

Rad No.: 25-240-126109

Barranquilla, 6/06/2025

Señor(a)  
SAURIT HERRERA SEBASTIAN ANTONIO  
Carrera 19 No. 23 – 36, Barrio Santa Catalina  
Santa Marta

Contrato: 67026774

Asunto: Reporte Inmueble Desocupado.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 16 de mayo de 2025, radicada bajo el No. 25-002305, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 19 No. 23 - 36 LOCAL 2 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente al factor de contribución y la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en los artículos 89 y 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

No obstante lo anterior, con ocasión a su solicitud, enviamos al predio a uno de nuestros técnicos quien encontró que no utilizan el servicio hace más de un año, se encuentran suspendidos local se encuentra desocupado, medidor registra lectura de 1787 metros cúbicos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73  
227019331